

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

VINCULACIÓN A TERCEROS REGISTRO PÚBLICO

MATH02.06.02	MATH02.06.02.P006.F005		
VERSIÓN	001		

La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 del 2011, en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004, en cumplimiento de lo contemplado por la Circular Externa № 0011 DE 2020 del 05 de octubre del 2020 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

HACE SABER:

Que el Subdirector Administrativo de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, radicará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de los servidores relacionados a continuación:

	·				Fecha Acto
N°	Cédula	Nombres Y Apellidos	Denominación Del Empleo	Código	Administrativo
					De Retiro
1	1 1144172092 Zambrano González Laura Isabel	Zambrana Conzáloz Laura Jachal	Auxiliar De Servicios	470	27/12/2022
'_		Generales	470	21/12/2022	
2	16642848	Valdés Ortiz Rodrigo Hermes	Celador	4771	28/11/2022
1					

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso Primero del Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia."

Se publicará la presente, en la página web:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO **HUMANO**

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y **GESTIÓN** (MIPG)

VINCULACIÓN A TERCEROS REGISTRO PÚBLICO

MATH02.06.02.P006.F005		
VERSIÓN	001	

https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/135158/notificaciones-por-aviso-ycitaciones/, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, radicando solicitud en la entidad.

Se fija la presente:

https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/135158/notificaciones-por-aviso-vcitaciones/, Alcaldía de Santiago de Cali, de lo cual se adjuntará reporte según día y hora de publicación.

> CLAUDIA PAPRICIA CHARRIA RIVERA Subdirectora Administrativa

Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Jaime Elías Montoya Londoño - Profesional Universitario

Janeth Valencia - Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Jaime Humberto Agredo Lemus – Contratista

Revisó: José Darwin Lenis Mejía - Secretario de Educación

Diana Patricia Montes Peña -Profesional Especializado (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde. Página 2 de 2